



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0280-2022-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de marzo de 2022.

**VISTOS**, los documentos que acompañan en dos (02) folios y un (01) Plan de Trabajo para inducción;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, con el Oficio Virtual N° 0337-2022-UNHEVAL-VRACAD-DAySA, del 16.MAR.2022, dirigido a la Vicerrectora Académica, informa que, conforme a lo establecido en el Calendario Académico de la Unheval, aprobado con la Resolución Rectoral N° 0186-2021-UNHEVAL, y conforme a la realización del Plan de Gestión del Programa de Nivelación Académica, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 535-2022-UNHEVAL, remite el Plan de Trabajo para Inducción Académica, dirigido a los ingresantes 2022, a realizarse el viernes 01 de abril del año en curso; cuyo objetivo es inducir a los estudiantes ingresantes de la UNHEVAL a los estudios de pregrado enfatizando la educación virtual e híbrida como principal actor de las sesiones de enseñanza-aprendizaje;

Que la Vicerrectora Académica, mediante la Elevación Digital N° 122.VRAcd.UNHEVAL, dirigido al Rector, remite el expediente de considerando anterior solicitando la emisión de la resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Digital N° 0509-2022-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **APROBAR** el PLAN DE TRABAJO PARA INDUCCIÓN ACADÉMICA DIRIGIDO A LOS INGRESANTES 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, elaborado por la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, y tiene por objetivo: *Inducir a los estudiantes ingresantes de la UNHEVAL a los estudios de pregrado enfatizando la educación virtual e híbrida como principal actor de las sesiones de enseñanza-aprendizaje*; el mismo que forma parte de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, los decanatos de las facultades, la Unidad Funcional de Estudios Generales y Nivelación Académica y las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT  
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRACad  
VRInv.-OCI-OAJ  
Transparencia  
OGCalidad  
DAySA UFEGyNA  
Facultades(14) Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía  
SECRETARIA GENERAL

Mch



# INDUCCIÓN ACADÉMICA



01 de abril

Plan de trabajo

El presente plan de plan de trabaja tiene la finalidad de promover una cooperación académica entre los estudiantes docentes, en base a la conciencia y reto que tiene esta nueva modalidad de estudios, el requerimiento de habilidades tecnológicas para contar con éxito en esta nueva modalidad de estudios.

**Autoridades Universitarias.**



**Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert**  
**Rector**

**Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios**  
**Vicerrectora Académica**

**Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda**  
**Vicerrector de Investigación.**

**Equipo de trabajo:**

- Dra. Janeth Leynig Tello Cornejo – Directora de Asuntos y Servicios Académicos.
- Dra. Irene Deza y Falcon – Directora de Bienestar Universitario
- Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo – Miembro Consejo Consultivo del Vicerrectorado Académico.
- Econ. Diego Eyup Beteta Amancio – Analista Administrativo de Asuntos y Servicios Académicos.

# Inducción académica



## PLAN DE TRABAJO

### OBJETIVO

Inducir a los estudiantes ingresantes de la UNHEVAL a los estudios de pregrado enfatizando la educación virtual e híbrida como principal actor de las sesiones de enseñanza-aprendizaje.

Objetivos específicos:

- Formar conciencia en los estudiantes ingresantes en cuanto a su rol dentro de las sesiones de enseñanza aprendizaje.
- Integrar a los estudiantes ingresantes a los estudios de pregrado bajo entornos virtuales e híbridos.
- Informar sobre los servicios de apoyo a la formación profesional que oferta la UNHEVAL.

### Programa.

#### Características del Evento.

Herramienta: Cisco Webex

Moderador: Juan Carlos Herrera Malásquez

Duración: 3 horas con 30 minutos.

Fecha y hora: viernes 01 de abril del 2022 desde las 08:50 am. hasta las 12:20 pm.

Dirigido a: los ingresantes de las 27 escuelas profesionales de la UNHEVAL

#### Programación del evento

Apertura de la videoconferencia a las 08:50 am.

Inicio 09:00 am., con las palabras de bienvenida del Rector de la Universidad.

- A cargo del Dr. Guillermo Bocangel Weydert

Primera ponencia 09:20 am., Tema: Inducción a la vida universitaria.

- A cargo del Dr. Ewer Portocarrero Merino.

Segunda ponencia 10:10 am., Tema: Servicios de apoyo a la formación profesional que oferta la UNHEVAL.

- A cargo de la Dra. Irene Deza y Falcon.

Tercera Ponencia 11:00 am., Tema: Aula Virtual y su integración con la enseñanza híbrida.

- A cargo del Ing. Carlo Zevallos Gonzales.

Cierre 12:00 pm., con las palabras de despedida de la Vicerrectora Académica y de la directora de Asuntos y Servicios Académicos.

- A cargo de la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios / Dra. Janeth Leynig Tello Cornejo.

Finalización de la videoconferencia a las 12:20 pm.



## Protocolos de ejecución.

**Invitación:** la Unidad Funcional de Estudios Generales y Nivelación Académica realiza las invitaciones a las autoridades universitarias, coordinadores del Programa de Nivelación Académica para hacer extensivo a los estudiantes ingresantes sobre la Inducción académica a realizarse. Asimismo, se solicita difusión a través de imagen institucional para realizar la propaganda de la inducción académica en la página web y Facebook oficial de la UNHEVAL.

**Programación:** Se programa en el Cisco Webex Events asignado a la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, para controlar la manipulación de los ingresantes, ya se generara un link de acceso público a los ingresantes, así mismo contralar la visualización de los comentarios de los ingresantes.

**Participación:** la presencia de tanto de los ponentes como de las autoridades encargadas de las palabras de bienvenida y de despedida, debe ser en un espacio con buena conectividad a internet, pueden estar dentro de sus oficinas universitarias o en labores remotas en casa. Deben garantizar la visualización a través de la cámara web al momento de su participación.

**Ponentes:** los ponentes deben preparar su material audiovisual (diapositiva), y debe ser auto manipulado por los mismo al momento de su participación. En caso de tener dificultades para su manipulación el material debe ser remitido con dos (02) días de anticipación a la Unidad Funcional de Estudios Generales y solicitar su apoyo en la manipulación de las mismas. Cada ponente tiene una participación como máximo de 40 minutos y 10 para responder preguntas que le realizará el moderador que son extraídas del chat.

**Moderador:** el moderado debe presentar a las autoridades, a los ponentes, y realizar las principales preguntas que puedan hacer los participantes en el chat. El moderado debe garantizar una buena conectividad a internet y la visualización a través de la cámara web al momento de su participación.

## Incentivos.

Para el equipo de gestión se brindará una resolución de reconocimiento por ser miembro participe del equipo de gestión del programa de inducción académica dirigido a los ingresantes 2022.

- Dra. Janeth Leynig Tello Cornejo.
- Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo.
- Dra. Irene Deza y Falcon
- Econ. Diego Eyup Beteta Amancio.
- Sr. Juan Carlos Herrera Malásquez.

## Inducción académica

---

Para los ponentes se brindará una resolución de reconocimiento por su participación como ponente en el programa de inducción académica dirigido a los ingresantes 2022.

- Dr. Ewer Portocarrero Merino
- Dra. Irene Deza y Falcon.
- Ing. Carlo Zevallos Gonzales.

